

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Sexta Sesión Ordinaria del 2019
08 de abril de 2019

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:22 horas del día ocho de abril del dos mil diecinueve, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Sexta Sesión Ordinaria del 2019, y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

1

Lic. José Ramírez De La Rosa Presente
En representación del Srio. de Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez Presente
Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Laura Lozano Villalobos Presente
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Presente
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. María Marcela Dieck Assad Presente
Sexta Regidora

Lic. Karla Janette Flores Hernández Presente
Décima Regidora

Lic. Brenda Tafich Lankenau Ausente
Décima Segunda Regidora

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez Presente
Directora de Adquisiciones

C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra Presente x
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González Presente
Contralor Ciudadano K1

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Ausente
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza Presente
Contralor Ciudadano K3



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4 Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5 Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6 Presente

INVITADOS

Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas
Secretario de Seguridad Pública Municipal Presente

Lic. Guillermo Avalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Mpal. Presente

Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística Presente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Contratación directa por excepción de los servicios de consultoría para la reingeniería de la Academia Municipal de San Pedro Garza García y para la profesionalización de la corporación.
4. Contratación directa por excepción de los servicios de una empresa para reclutamiento y selección de cadetes para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
5. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2019, relativa a la "Contratación del suministro de consumibles de Cómputo"



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

8. Asuntos Generales

a. Informe del convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/1314/ADMÓN.-15-18, para el servicio de limpieza de diversas instalaciones del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

9. Clausura.

3

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, el orden del día.

Punto tres.- Contratación directa por excepción de los servicios de consultoría para la reingeniería de la Academia Municipal de San Pedro Garza García y para la profesionalización de la corporación, cediendo el uso de la voz al licenciado Gerardo Escamilla Vargas, quien puntualizó que se tiene celebrado un convenio con la Universidad de Ciencias de la Seguridad y el Municipio cuenta con una Academia, la cual carece de instalaciones, infraestructura y de un reglamento; la idea es tener una Academia formal con estructura directiva y coordinadores, carrera policial, que realmente se pueda hablar de una formación y una doctrina hacia la formación de policía y actualización, y señaló que la primera actividad fue levantar una encuesta con los oficiales en servicio, en cuanto a ¿qué harían para mejorar su servicio? Todos coincidieron en "capacitación" del área del sistema penal acusatorio, habilidades técnicas y tácticas. Hoy en día no se cuenta con internado, al no tener internado y la formación del policía, que literalmente es un retiro espiritual, el estar internados del domingo en la noche al sábado, lo que permite tener servidores públicos orientados a servir; actualmente inician su formación a las 6:00 de la mañana y terminan a las 6:00 de la tarde y no es lo más óptimo porque al final de cuentas el oficial regresa a su domicilio y otra vez la problemática ordinaria y las distracciones por decirlo de alguna forma, por lo que queremos mejorar ese concepto. Agregando que el motivo de contratar los servicios de una consultoría, eran por su experiencia, la cual era bastante amplia, cuenta con gente que participó en la formación de modelos estatales y municipales y eso nos da la confianza de tener la mejor policía, queremos no solamente hablar de una academia, sino también de una carrera policial, establecer las bases de convocatoria para el resto de especialidades, por decirlo de una forma.

Objetivo

Contratar los servicios profesionales de consultoría para la reingeniería de la Academia de Policía de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Antecedentes

La Academia Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León, ha realizado su trabajo en los mínimos estándares necesarios para la formación de los elementos Municipales en materia de seguridad pública, ya que hay carencia de personal, no cuenta con instalaciones adecuadas para la capacitación y tampoco se tienen procesos de gestión educativa y administrativa, como por ejemplo:



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

- 94 policías activos sin formación ni patente policial.
- Déficit de policías haciendo funciones operativas.
- Cero en el avance de Certificado Único Policial.

Situación actual

Se requiere la contratación del servicio de consultoría para la reingeniería de la Academia de Policía de San Pedro Garza García a fin de contar con un *Alma Mater* que forme, actualice y profesionalice a los Policías de San Pedro Garza García con patriotismo, honor, disciplina, honestidad, espíritu de cuerpo, vocación de servicio y competencias laborales del más alto nivel en el país, a través de las fases del Proyecto:

- I Diagnóstico e Inicio de Operaciones
- II Plan de Acción
- III Ejecución
- IV Acompañamiento

Consideraciones

La empresa Criminometría, S. de R.L. de C.V., cuenta con gran experiencia en temas de seguridad pública, y con personal altamente capacitado en el ramo, tal es el caso del doctor Jorge Zúñiga, quien ha trabajado con instituciones públicas como el Gobierno del Edo. de México, Gobierno Municipal de Monterrey, NL; Gobierno Municipal de Gral. Escobedo, NL; Gobierno Municipal de Guadalupe, NL; Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de León, Gto; Fundación IDEA; S.E.P. Federal, es importante mencionar que el Rector de Instituto fue el Cofundador de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Edo. de Nuevo León (UCS), *Alma Mater* de la policía estatal Fuerza Civil. Ocupando la posición de director de profesionalización, fue codiseñador del modelo educativo y de la oferta educativa de la referida universidad; gestionó y obtuvo el RENIECYT (CONACYT) haciendo de la UCS la primera institución de profesionalización policial en alcanzar el nivel de centro de producción de conocimiento científico.

Agregó que el proyecto no era una academia solamente, sino generar un instituto, para después ser proveedores del servicio (no solamente capacitar a la policía municipal) para capacitar a otros municipios y obtener nuestros propios recursos, para que en un momento pueda ser autosustentable.

Calendarización

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]

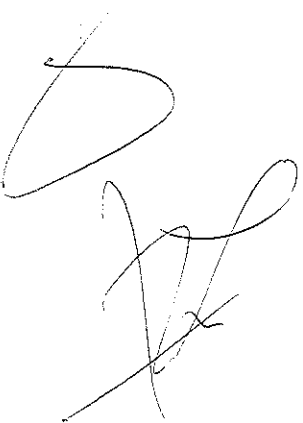
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



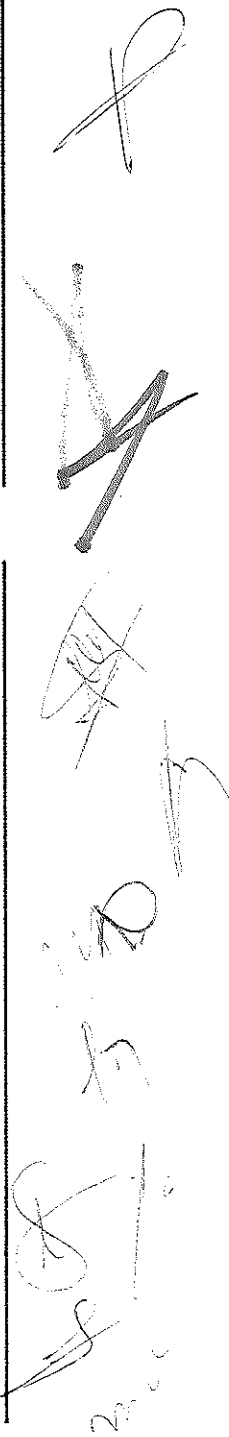

San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Independencia 327 Pte.
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
 T. +52 (81)84004554
 sanpedro.gob.mx



	A	M	J	J	A	S	O	N	D
FASE 1- DIAGNÓSTICO E INICIO DE OPERACIONES									
1.A									
1.B									
1.C									
FASE 2- PLAN DE ACCIÓN									
2.A									
2.B									
2.C									
2.D									
FASE 3- EJECUCIÓN									
3.A									
3.B									
3.C									
3.D									
FASE 4- ACOMPAÑAMIENTO									
4									



Entregables

6



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
 Independencia 327 Pte.
 Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
 T. +52 (81)84004554
 sanpedro.gob.mx

ENTREGABLES	
FASE DIAGNÓSTICO Y PLANO DE OPERACIONES	
1	Presentación de propuesta para ocupar el cargo de director
2	Diagnóstico
3	Presentación de hallazgos y recomendaciones
FASE PLAN DE ACCIÓN	
4	Proyecto de Plan de Acción (elaboración y entrega)
5	Incorporación del observatorio del Secretario
6	Aprobación del Plan de Acción por el Presidente Municipal
FASE EJECUCIÓN	
7	Diagnóstico de necesidades de educación continua en prácticas
8	Diseño de nueva oferta educativa
9	Presentación al Secretario
10	Incorporación de observaciones del Secretario
11	Programa anual de trabajo de la Academia y programa anual de educación continua
12	Presentación del programa al Secretario
13	Incorporación de observaciones del Secretario
14	Quebró de estrategia y contenidos de educación superior para maestros y construcción de alianzas con actores clave
15	Presentación al Secretario
16	Incorporación de observaciones del Secretario
FASE CUMPLIMIENTO	
17	Seguimiento mensual con visitas de observación y acompañamiento

Cotización

Acción	Monto antes de I.V.A.
Diagnóstico	\$150,000.00
Plan de acción	\$300,000.00
Diagnóstico competencias laborales	\$150,000.00
Diseño de nueva oferta educativa	\$350,000.00
Programa anual de Academia y educación continua	\$250,000.00
Estrategia y contenidos educación superior para mandos	\$300,000.00
Acompañamiento (15 de dic. 2019 al 15 de sept. 2020)	\$630,000.00

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si con esta certificación se iban a conseguir recursos federales. Respondiendo el licenciado Gerardo Escamilla Vargas que en el tema de FORTASEG el Municipio es acreedor a algunos recursos, y se tiene que contratar al Instituto de Guadalupe (es uno de los proveedores), el otro es un Instituto de Durango y la Universidad de Ciencias de la Seguridad, a partir de esta academia o instituto, se pretende que el Municipio sea proveedor, ya que se pueden invertir los recursos propios hacia el interior, y ese recurso sería patrimonio propio de la academia, ya que se puede usar en capacitación y profesionalización de los elementos de este Municipio.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que con esto quiere decir que va a quedar una memoria o algún manual de operación en el Municipio en un futuro pueda hacer la labor, sin tener que pagar a un externo. Respondiendo el licenciado Gerardo Escamilla Vargas, que el tema era hacerlo así, y que hoy el reglamento propio de la Academia y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal no tenían esa infraestructura; la idea es poder contar con la infraestructura para que quede de forma institucional y que realmente quede un instituto de formación de policías, que pueda no solamente capacitar a los policías de este Municipio, sino recibir recursos de otros municipios.

El ingeniero Emilio Fautsch comentó que el objetivo estaba muy bien buscado y sugirió que se le pidiera a la empresa una actualización de leyes (si las hubiera), para que quedará una liga a fin de que con el tiempo se sigan actualizando.

Fundamento legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42, fracción V.- Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad"



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

4

7,4

8

9

micou

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 46, primer párrafo.- "No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley."...

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículos 97 y 213, fracción V.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción del servicio de consultoría para la reingeniería de la academia de Policía de San Pedro Garza García., a favor de la empresa Criminometría, S. de R.L de C.V., con R.F.C. CRI170522-UK5, por un monto de \$ 2,470,800.00 (dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 15 de abril del 2019 al 15 de septiembre del 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 46, primer párrafo de su Reglamento y artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción del servicio de consultoría para la reingeniería de la academia de Policía de San Pedro Garza García., a favor de la empresa Criminometría, S. de R.L de C.V., con R.F.C. CRI170522-UK5, por un monto de \$ 2,470,800.00 (dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) con impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 15 de abril del 2019 al 15 de septiembre del 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 46, primer párrafo de su Reglamento y artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto cuatro.- Contratación directa por excepción de los servicios de una empresa para reclutamiento y selección de cadetes para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cediendo el uso de la voz al licenciado Gerardo Escamilla Vargas, quien comentó que se tiene un gran número de bajas de elementos, y el plan del Municipio es llegar a 600 oficiales (divididos en 3-tres turnos), por lo que es muy importante contar con un procedimiento de reclutamiento acelerado, para reforzar las actividades de patrullaje.

8



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Objetivo

Contratar los servicios de una empresa para reclutamiento y selección de 100-cien prospectos a cadetes para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

Antecedentes

Actualmente prevalece en la operatividad de la Policía, Policía Vial y C4, la falta de personal para ingresar a la institución ya que actualmente se cuenta sólo con 392 elementos más 48 empleados del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) y se requieren, de manera urgente, por lo menos 100 elementos más que cumplan con el perfil que requiere la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en un período no mayor a 3 meses, a fin de abatir el déficit de elementos que se requieren para brindar la seguridad a la ciudadanía de San Pedro Garza García.

Situación Actual y Reto

Número		San Pedro	
Policías	289	Habitantes	123,000
Escoltas	61		
Total	350	Total	123,000

Estándar internacional de países de la OCDE: 3-tres policías por cada 1000 habitantes

Déficit de policías

Meta del Municipio: 600 elementos
Faltantes: 250 elementos

*El estándar, según el Secretariado Ejecutivo es de 1.8 policías por cada 1000 habitantes.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que se cuenta con 350 policías y que según el estándar internacional de países de la OCDE es de 3-tres policías por cada 1000 habitantes, por lo que si tomamos eso en cuenta necesitaríamos 369 policías, por lo que el déficit es de 19 policías. Y si se toma en cuenta el estándar según el Secretariado Ejecutivo (la federación) tendríamos que tener 222 policías y tenemos 350, entonces tenemos un superávit ¿de dónde y porqué se quiere tener 600 elementos? Respondiendo el licenciado Gerardo Escamilla Vargas que los policías se dividen en 3-tres turnos y con eso vamos muy cortos.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó ¿si el reclutamiento no lo podía hacer Recursos Humanos? Respondiendo el licenciado Gerardo Escamilla Vargas que de cada policía que llega a graduarse, atrás de él hubo de 15 a 20 aspirantes, ya que se descarta un buen número que no cuentan con preparatoria y cartilla militar, en el examen físico existe gente bastantes sedentaria, por lo que buscar 100-cien elementos de aquí hasta el fin de año, requiere un esfuerzo extraordinario.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including '9/4', 'man', and other illegible marks]

[Large handwritten signature on the left side of the page]



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

El licenciado José Ramírez De La Rosa preguntó si el reclutamiento sería en la entidad o en el país. Respondiendo el licenciado Gerardo Escamilla Vargas que el reclutamiento es local, y lo que buscan son licenciaturas, no solamente de preparatoria, lo que se pretende es reforzar el área de análisis y de operación, se están buscando alrededor de 40 elementos con nivel profesional.

10

La licenciada Laura Lozano hizo dos precisiones, los elementos de policía dan servicios tanto a los habitantes del Municipio como a la población flotante, y en el día hay mucho más movimiento que en la noche.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que hay una población flotante de 270 mil vehículos diarios más 170 mil vehículos de los habitantes de San Pedro, dan un total de 440 mil vehículos diarios, el área de vialidades en San Pedro anda abajo de 8 millones de metros cuadrados, y si a los 440 mil vehículos les ponemos un área de 5x2 metros ocuparían un área de 4,440,000 metros cuadrados, más de la mitad del área de vialidad de San Pedro, considerando un carro pegado con otro, si los separas un espacio de un carro, estaríamos hablando de que todo el municipio está tapizado de carros, por lo que los datos que presentan tienen números muy alegres. De los 270 mil vehículos flotantes ¿cuántos son de paso?, ¿Cuántos son de los mismos habitantes de San Pedro que entran y salen? y los están considerando como flotantes, por lo que considero que estas estadísticas no son muy confiables.

El licenciado Fernando Medina comentó que considerando que tenemos 61 escoltas, más los turnos, nos da como un 2.2.

El licenciado José Ramírez De la Rosa comentó que era importante considerar que en el tema de seguridad pública no tan absoluto tanto en el tema vehicular como en el tema poblacional; la naturaleza de la rotación de elemento por estar en situaciones de riesgo, implica que haya una contratación permanente y de cada 5 elementos que se contratan termina ingresando uno, y cuando ingresa uno, el periodo de permanencia es muy residual por parte de los elementos, por eso esta tarea tiene que ser permanente; los estándares que señala la ONU, desde el año 2000 quedaron superados por una realidad en Nuevo León, cada país y cada estado tienen naturaleza distinta, tampoco los estándares que maneja la ONU son aplicables, son solamente número de referencia para hacer análisis de los estados de fuerza de las corporaciones policiales, entonces el referente del sistema ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 1.8, acá (Nuevo León) hubo en el 2011-2012, en los años más crudos de la delincuencia, no se trabajó en la profesionalización de elementos, en ingenieros, en abogados, se trajo mucha tropa de los estados de Veracruz, Oaxaca y Chiapas y se habilitaron espacios para que estuvieran reclutados en formación por periodos de 3-tres o 4-cuatro que se ha considerado iniciales es el que tengan un ingreso decoroso y que meses con una formación muy urgente por la necesidad de elementos que había; el Alcalde tiene una visión de profesionalización de la policía, este trabajo implica, desde el tema anterior de la Academia, el tema de reclutamiento de personal y ver a la policía como una profesión respetable por los ciudadanos, como sucede en el país de Chile en donde ser policía es una profesión bastante responsable y uno de los elementos les permite asumir con dignidad la función policial. Por lo que el fin del Secretario de Seguridad Pública obedece a la visión del Alcalde que sea alguien que procure la formación doctrinal y disciplinaria de los elementos de policía, 100-cien elementos son pocos para los que se van a necesitar.



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Independencia 327 Pte. Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL T. +52 (81)84004554 sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El ingeniero Rafael Zapata, retomó el tema de la contratación a través de la Dirección de Recursos Humanos, preguntando que si no tenía la capacidad de hacerlo, considerando que dicha área trata aproximadamente con 5000 mil empleados, ¿acaso no podía con 100-cien más?.

La licenciada Laura Lozano respondió que para poder dar el resultado óptimo de este ejercicio para traer en este momento 100-cien elementos ya calificados, probados con las características que estamos pidiendo en el corto plazo en el que los requerimos, no se cuenta con la capacidad, de hecho es un ejercicio al que se le está apostando grandemente en términos de profesionalización por parte de la empresa que nos dará el servicio, la cual garantiza al cabo de este periodo de tiempo, 100-cien elementos listos para pasar por la academia y tener el certificado que hoy en día tampoco se tiene internamente; agregando que ella apoyaba la actividad en términos de la capacidad que hoy en día se tiene y que se tendría que ver si hacia futuro no se tenga que estar reclutando estas cantidad en masa, para desarrollar internamente la capacidad y continuar con el esfuerzo.

El licenciado Gerardo Escamilla Vargas comentó que es un gran esfuerzo bastante notorio contar con 30-treinta oficiales por turno.

Situación actual

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal no cuenta con un área de reclutamiento para dedicarse exclusivamente a desarrollar los procesos que abarca el ejecutar la mercadotecnia, atracción, reclutamiento, análisis, selección y contratación de los aspirantes para su ingreso a la corporación.

Año	Aspirantes	Contratados
2016	512	56
2017	335	63
2018	230	21
2019	135	7

Por lo que surge la necesidad de contratar a una empresa que tenga experiencia en el reclutamiento especializado en personal de seguridad, para aumentar el número de elementos de seguridad pública; por lo que se requiere un proceso acelerado de reclutamiento y selección cuidando los estándares de calidad y servicios necesarios para lograr reclutar a 100 elementos e ingresarlos a la Academia, a más tardar el día 14 de junio 2019, con el compromiso de que se garantizarán los 100 elementos durante el período de 3 meses posteriores a esta fecha (si fuera el caso de que uno o varios elementos no lograrán pasar las pruebas de control y confianza del SISEC, o bien, se retirará dentro de dicho período, la empresa lo reemplazará).

Para lo cual se propone contratar a SOLUCIÓN AVANZADA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., empresa líder en seguridad privada con prestigio nacional, la cual cuenta con el Ing. Rafael Hernán De La Garza Leal, como líder del proyecto, puesto que tiene una gran experiencia en el tema de seguridad.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Consideraciones

Durante los años de 2011 al 2015, el Ing. Rafael H. de la Garza Leal juega el papel de Oficina de Apoyo para la Alianza por la Seguridad (FUERZA CIVIL), asegurando la ejecución del proyecto. Junto con esto, realizó el papel de consultor en temas de atracción, mercadotecnia, reclutamiento y selección, así como en temas de compensación, plan de carrera, creación de orgullo, pertenencia y retención.
Fundamentación legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42, fracción V.- Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad”.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León,

Artículo 46, primer párrafo.- “No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.”...

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza Gracia, Nuevo León.

Artículos 97 y 213, fracción V.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez, sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de favor de la empresa Solución Avanzada de Seguridad Privada, S. A. de C.V, con R.F.C. SAS021029HP7, para la contratación de 100-cien elementos, para su ingreso a la Academia de Policía de este Municipio, por un monto de \$4,033,465.00 (cuatro millones treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 09 de Abril del 2019 hasta el 30 de septiembre del 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 46, primer párrafo de su Reglamento y artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Antes de la votación, el ingeniero Rafael Zapata comentó que viendo el costo comparado con el de la academia, éste es el doble, en el otro van a trabajar 19 meses y estos 3 meses, no se ve proporción en los valores, por lo que se le hace caro.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten initials and marks on the right side of the page]



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten mark]

[Handwritten number 9/4]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

El contador Jorge Hernández comentó que para contratar a los 100-cien elementos van a tener que entrevistar a más de 2000-dos mil personas.

El contador Francisco Garza Barbosa, comentó que si el costo se divide entre los 100-cien elementos, están hablando de \$40,000.00 con I.V.A. incluidos, y que en la experiencia que él tiene en la empresa donde trabajaba, contratar a un escolta el costo anda arriba de medio millón de pesos por el tipo de estudios y análisis que se hacen.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y Lic. María Marcela Dieck Assad, con la abstención de la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción de favor de la empresa Solución Avanzada de Seguridad Privada, S. A. de C.V, con R.F.C. SAS021029HP7, para la contratación de 100-cien elementos, para su ingreso a la Academia de Policía de este Municipio, por un monto de \$4,033,465.00 (cuatro millones treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) con I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 09 de abril del 2019 hasta el 30 de septiembre del 2019. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 46, primer párrafo de su Reglamento y artículos 97 y 213, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto cinco.- Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-09/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Antecedentes

El 27 de febrero del año en curso, se publicaron las bases del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas:

- Semex, S.A. de C.V.
- Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V
- Grupo Kerla S.A. de C.V.
- Isidro Ramón Ramírez Verastegui

En fecha de 7 de marzo se llevó a cabo la junta de aclaraciones asistiendo a dicho acto las empresas:

- Semex, S.A. de C.V.
- Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.

El 14 de marzo se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

En fecha de 25 de marzo se difirió el fallo al 8 de abril a las 12:00 hrs.

El 14 de marzo del 2019, dentro del acto de apertura de propuestas resultó lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Participantes	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplió al 100%
Semex, S.A. de C.V.	Si	No	Incumplió en el punto 14, inciso b, numeral ii de las bases, ya que no presentó copia del recibo de pago de la fianza que presentó como garantía de propuesta.

Propuesta económica

Participante	Monto (IVA incluido)
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.	\$4,438,385.83
Semex, S.A. de C.V.	\$2,191,365.32

Observaciones

Dada la diferencia económica observada entre ambas propuestas, se llevó a cabo un estudio de mercado, contando con las siguientes cotizaciones:

Señales y Semáforos Electrónicos S.A. de C.V. (SEYSE)
 Señalamientos Viales Mexicanos, S.A. de C.V. (SEVIMEX)
 Señaliza, SOLUCIÓN es Viales e Industriales
 Señalamientos de Tamaulipas S.A. de C.V.

Como resultado de ese estudio se observó un costo promedio general, el cual se señala a continuación:

Servicios Primarios Guerra un 18% más del costo promedio del estudio de mercado.
 Semex un -42% menos del costo promedio del estudio de mercado.

Derivado de lo anterior, se concluye que los precios de insumos y servicios ofrecidos por ambas empresas no son aceptables.

El ingeniero Emilio Fautsch comentó que Semex no era un proveedor novato que pudiera tener un error tan grande (no haber presentado el recibo del pago de la fianza).

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que se trata de un tema legal que se cumpla con todo lo establecido en las bases, la empresa Semex comentó que tiene un crédito con una afianzadora y que por eso no presentaron el recibo, ya que no la habían pagado.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que platicaron con cada uno de los proveedores para ver los motivos del porqué no traían ese documento o porqué estaban tan caros los otros, ya que andaban hasta con un 300 por ciento más caros que los precios que ellos (Servicios Primarios Guerra) mismos que dieron hace dos años, por lo que se no vio ninguna explicación posible.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que además de cuidar el dinero, también era importante cuidar la legalidad, agregando que todos los actos que hace el gobierno son auditados por la Auditoría Superior del Estado y además por la supervisión de los contralores ciudadanos, y si el Municipio empezará a considerar a discrecionalidad porque cumple o no cumple, el día de mañana van a estar los contralores ciudadanos cuestionando todos los procesos y también la ciudadanía. La instrucción del Alcalde es ser sumamente cuidadosos con el principio de legalidad y además ser eficientes en el uso de los recursos públicos; por lo que la razón está soportada jurídicamente.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la CANCELACIÓN del concurso, de conformidad con el punto 27, inciso b de las bases, que a la letra dice:

27. La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

a. ...

b. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento de se pueda ocasionar daños o perjuicios al municipio.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la CANCELACIÓN del concurso, de conformidad con el punto 27, inciso b de las bases.

Punto seis.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Objetivo

Contratar el suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de acuerdo a la solicitud de contrato 4911, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fallo
29/abril/2019	7/mayo/2019	14/mayo/2019	27/mayo/2019

SERVICIOS A LICITAR



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Large handwritten signature on the left side of the page.

Small handwritten mark at the bottom left.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Suministro y aplicación de pintura termoplástica	ML	29,982.10
Suministro y aplicación de pintura termoplástica para leyenda "alto"	PZA	20
Suministro y aplicación de pintura termoplástica para "flechas direccionales de tránsito sencillas"	PZA	260
Suministro y aplicación de pintura termoplástica para "flechas direccionales de tránsito dobles"	PZA	58
Suministro y colocación de viqueta reflejante	PZA	3,030
Suministro e instalación de boya troquelada	PZA	1,730
Suministro e instalación de tachuela de aluminio	PZA	1,840

VIGENCIA DEL CONTRATO

10 junio al 31 de diciembre de 2019.

La información de los requisitos se encuentra en el proyecto de bases que se envió junto con la convocatoria de la presente sesión.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-14/2019, relativa a la "contratación del suministro, aplicación e instalación de señalamientos horizontales en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L."

Punto siete.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2019, relativa a la "Contratación del suministro de consumibles de Cómputo".

Objetivo

Contratar el suministro de consumibles de cómputo para las diversas áreas de este Municipio, a través de la Secretaría de Administración, de acuerdo a la solicitud de contrato 4923, correspondiente al ejercicio fiscal 2019-2020.

Fechas tentativas del desahogo del procedimiento



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

Invitación	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fallo
29/abril/2019	7/mayo/2019	14/mayo/2019	27/mayo/2019

Bienes a licitar

17

- Inciso a) Refacciones y accesorios de cómputo
- Inciso b) Consumibles de cómputo

VIGENCIA DEL CONTRATO

10 de junio del 2019 al 09 de junio de 2020.

Resumen de las bases

EN LO GENERAL

- ✓ Cotizar el 100%.

COMPROMISOS DE LA ADJUDICADA

- ✓ Surtir la orden de compra a más tardar 3-tres días hábiles después de la recepción de la misma.
- ✓ Surtir en tiempo y forma, en cada una de las dependencias que solicitó los productos.

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2019, relativa a la "Contratación del suministro de consumibles de Cómputo".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. María Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2019, relativa a la "Contratación del suministro de consumibles de Cómputo".



San Pedro Garza García

GOBIERNO MUNICIPAL

Punto ocho.- Asuntos Generales

a. Informe del convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/1314/ADMÓN.-15-18, para el servicio de limpieza de diversas instalaciones del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

Se celebró un convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SUMINISTRO/1314/ADMÓN.-15-18, para el servicio de limpieza de diversas instalaciones del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la empresa GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., por un monto de \$214,316.00 (doscientos catorce mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, con una vigencia a partir del 01 de abril al 31 de mayo del 2019. De conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con el artículo 97 de su Reglamento y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

Lo anterior con la finalidad de no afectar la operatividad de las áreas, en virtud de que estaba próximo a vencer su vigencia (31 de marzo del año en curso), y se está analizando la siguiente contratación, aunado a que se llevaron a cabo cambios en el centro de costos por parte de la Tesorería Municipal, por lo que no fue posible realizar las solicitudes de contrato con el debido tiempo que se requiere para su asignación de acuerdo al procedimiento que corresponda para el periodo (2019-2020).

Una vez informado lo anterior, la licenciada Gloria Morales Martínez preguntó a los asistentes si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz el ingeniero Emilio Fautsch quien comentó que en relación a los bienes a licitar en consumibles de cómputo, se viera la forma de sustituir los cd y dvd, puesto que al destruirlos eran altamente contaminantes.

Punto nueve.- La licenciada Gloria Morales dio por clausurada la sesión siendo las 10:17-diez horas con diecisiete minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>). Se hace constar que se presentaron fallas técnicas en la transmisión de la sesión, por lo que se inició a las 9:22 horas.

POREL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

C.P. Rosa María Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

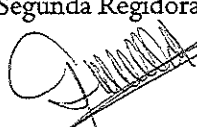
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora


Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

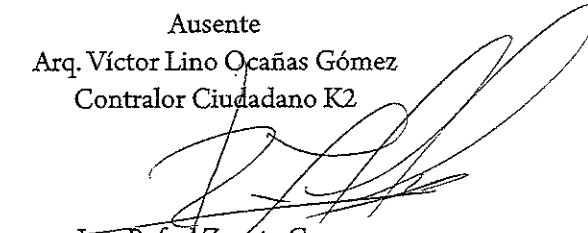
~~~~
Ausente
Lic. Brenda Fariñ-Lankenau
Décima Segunda Regidora

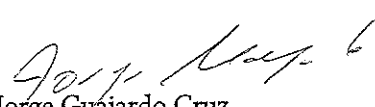

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


C.P.C. y Lic. Jorge Hernández Parra
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

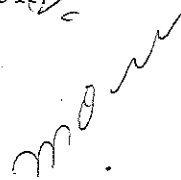


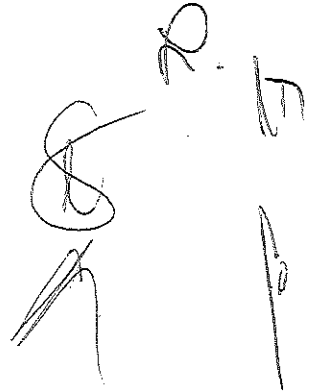
**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx








08/04/2019


20


C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

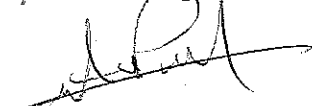

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


~~Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas~~
~~Secretario de Seguridad Pública Municipal~~


Lic. Guillermo Avalos Gutiérrez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Mpal.


Lic. Fernando Medina González
Jefe de Logística


Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

GMMM/jmhv/aaa



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES
Independencia 327 Pte.
Centro, C.P. 66200 San
Pedro Garza García, NL
T. +52 (81)84004554
sanpedro.gob.mx